

### PAUTAS DE PERMISOS INTRA-DISTRITALES

El Distrito Unificado de Los Ángeles (LAUSD) ofrece amplia gama de opciones para satisfacer las necesidades educativas de los estudiantes y familias. Se pueden otorgar permisos intra-districtales (escuela LAUSD a escuela LAUSD) para que los estudiantes asistan a una escuela que no sea la escuela de residencia.

- Todos los padres que soliciten un permiso intra-districtales tendrán la oportunidad de aplicar, independientemente del motivo de la solicitud.
- LAUSD debe considerar espacio y el personal disponible antes de otorgar un permiso.
- Los permisos se procesarán en el orden en que se recibió la aplicación completa.
- Los permisos intra-districtales no conllevan privilegios de transporte; por lo tanto, los padres son responsables de transportar al estudiante hacia y desde la escuela.
- **El estudiante debe inscribirse en su escuela de residencia o permanecer inscrito en la escuela de asistencia actual hasta que se tome una decisión final.**

#### Margen de Tiempo

- Los permisos intra-districtales se pueden emitir en cualquier momento para el año escolar actual.
- Las aplicaciones para el próximo año escolar se aceptarán a partir del **segundo lunes de marzo**.
- Una vez que ambas escuelas aprueben el permiso inicial, de allí en adelante solamente la escuela solicitada debe renovar el permiso anualmente.

#### Instrucciones de Aplicación

1. Se debe entregar el *Paquete de permisos intra-districtal* para cada estudiante individualmente.
  2. Revise y complete el *Paquete de permisos intra-districtal* (ATTACHMENT A-5 a A-8)
    - a. Revise las *Pautas de permisos intra-districtales* (ATTACHMENT A-5)
    - b. Revise los *Criterios para permisos intra-districtales* (ATTACHMENT A-6)
    - c. Complete la *Aplicación inicial de permiso intra-districtal* (ATTACHMENT A-7)
    - d. Si es aplicable, complete la *Declaración jurada de permiso de cuidado infantil intra-districtal* (ATTACHMENT A-8)
- Atención:** Si no se proporcionó alguno de los adjuntos anteriores, solicítelo al personal de la escuela
3. El *Paquete de permiso intra-districtal* y los documentos de respaldo se deben entregar y aprobar por ambas escuelas del LAUSD antes de inscribir al estudiante.
    - **Escuela de residencia:** Entregue la *Aplicación inicial de permiso intra-districtal* (ATTACHMENT A-7) y todos los documentos de respaldo requeridos a la escuela de residencia.
    - **Escuela solicitada:** Entregue la *Aplicación inicial de permiso intra-districtal* (ATTACHMENT A-7) y todos los documentos de respaldo requeridos a la escuela solicitada. El administrador de la escuela solicitada revisará la aplicación y los documentos de respaldo. Si el administrador de la escuela de residencia y la escuela solicitada aprueban la *Aplicación inicial de permiso intra-districtal*, se inscribirá al

estudiante y la escuela solicitada notificará a los padres.

**Denegación del permiso inicial**

La aprobación del permiso de cualquiera de las dos escuelas no es garantizada. Si la aplicación del permiso es denegada por cualquier de las dos escuelas, la escuela que denegó la aplicación debe informar al padre del proceso de apelación.

Las razones que ameritan una denegación inicial del permiso son las siguientes:

- La escuela está al límite de su capacidad
- Información o documentación falsificada

**Cancelación de permisos o denegación de renovación de permisos**

Si el permiso se cancela al final del semestre de otoño o se deniega la renovación del permiso, el padre será informado del proceso de apelación.

Las razones que ameritan la cancelación o denegación de la renovación del permiso son las siguientes:

- Información o documentación falsificada
- Incumplimiento de las pólizas de asistencia (p. ej., ausencias injustificadas excesivas, tardanzas excesivas y/o salidas anticipadas)
- Infracciones de normas y regulaciones de la escuela
- Falta de progreso satisfactorio académico
- El estudiante es dejado o recogido más allá del horario escolar regular, incluyendo los programas antes y después de la escuela
- La escuela está al límite de su capacidad (solamente para denegación de renovación de permisos)
- Emitido por error (solamente para denegación de renovación de permisos)

**Proceso de apelación para la denegación inicial, cancelación de permiso o denegación de renovación de permisos**

Las solicitudes de apelación se deben presentar a la oficina regional. Para más información, refiera al *Paquete de notificación de denegación de permiso* (ATTACHMENT D) o al *Paquete de notificación de cancelación de permiso* (ATTACHMENT E).

**CRITERIOS PARA PERMISOS INTRA-DISTRITALES**

**EMPLEO DEL PADRE**

Permisos de empleo del padre pueden ser otorgados cuando al menos uno de los padres trabaja físicamente dentro del área de asistencia de otra escuela del LAUSD.

Los siguientes documentos de respaldo se requieren:

- Una copia de talón de pago reciente y una carta en el membrete del empleador verificando el horario (horas y días) y dirección física del empleo; o
- Si es un trabajador autónomo, una copia actual de la licencia de negocio y una carta en el membrete comercial que verifique el horario (horas y días) y la dirección física del empleo.

**PROGRAMA ESPECIALIZADO**

Permisos de programa especializado puede ser otorgados para permitir al estudiante acceso a un programa especial u oportunidad que no está disponible en su escuela de residencia. Esto no incluye programas de educación especial y Programas Choices (Magnet, Permisos con transporte, Programas multilingües y multiculturales, Escuelas de estudios avanzados, Escuelas con requisitos adicionales para la selección, Escuelas charter afiliadas).

El siguiente documento de respaldo se requiere:

- Información del programa (p. ej., folleto, hoja informativa, enlace al sitio web, etc.)

**HERMANOS**

Permisos de hermanos pueden ser otorgados para permitir hermanos de un estudiante que asiste la escuela solicitada con un permiso válido para el mismo año académico.

**CUIDADO INFANTIL**

Permisos de cuidado infantil pueden ser otorgados cuando un estudiante recibe cuidado dentro del área de asistencia de otra escuela del LAUSD. El estudiante debe ser recogido a tiempo si el estudiante no está participando en un programa después de la escuela en las instalaciones de la escuela. El estudiante debe permanecer en el programa de cuidado infantil para seguir teniendo derecho a calificar para este permiso.

Los siguientes documentos de respaldo se requieren:

- *Declaración jurada de permiso de cuidado infantil intra-distrital (ATTACHMENT A-8)*
- Una copia de la factura actual de servicios públicos y la identificación/licencia de conducir del proveedor de cuidado infantil en el hogar o una copia de la licencia comercial de la guardería.

**SEGURIDAD Y PROTECCIÓN**

Permisos de seguridad y protección pueden ser otorgados para la protección o el bienestar personal de un estudiante. Cualquiera de las siguientes circunstancias puede justificar un permiso de seguridad y protección:

Persistentemente peligroso

La escuela de residencia está clasificada por el Distrito como "persistentemente peligrosa", según lo define la ley.

Víctima de un delito criminal violento

Si el estudiante es víctima de un delito criminal violento que ocurrió en o en las instalaciones de la escuela a la que asiste, los siguientes documentos de respaldo se requieren:

- Los padres deberán proporcionar detalles específicos sobre las circunstancias que hacen que la asignación escolar actual del estudiante sea insegura (p. ej., registros de disciplina, informes policiales, afiliación conocida a pandillas o cualquier otra información que proporcione una base para esta solicitud de transferencia)

Protección o bienestar personal

Para la protección o el bienestar personal del estudiante, los siguientes documentos de respaldo se requieren:

- El padre deberá proporcionar detalles específicos sobre las circunstancias que hacen que la asignación escolar actual del estudiante sea insegura (p. ej., registros disciplinarios, informes

policiales, afiliación conocida a pandillas o cualquier otra información que proporcione una base para esta solicitud de transferencia)

Víctima de un acto de intimidación (Sección 46600 del Código de Educación)

Una víctima de un acto de intimidación puede solicitar y recibir prioridad para un permiso intra-distrital. Los siguientes documentos de respaldo se requieren:

- Una copia de la denuncia por escrito en la que se determinó que hubo intimidación después de una investigación realizada por el Distrito conforme a los Procedimientos Uniformes de Denuncia o el padre presentó una denuncia por escrito ante la agencia de la ley local; y
- La intimidación se cometió por un estudiante en la escuela de residencia.

**INSCRIPCIÓN CONTINUO**

Permisos de inscripción continuo pueden ser otorgados para permitir que los estudiantes continúen asistiendo a la escuela de asistencia actual. Los permisos de inscripción continuo se pueden emitir en cualquier momento y son renovables por la escuela de asistencia. Los permisos de inscripción continuo no se aplican a los estudiantes que se mudan fuera de los límites del LAUSD. Para más información, se puede referir al sitio web de la Oficina de Permisos y Transferencias de Estudiantes en <https://www.lausd.org/Page/17295>.

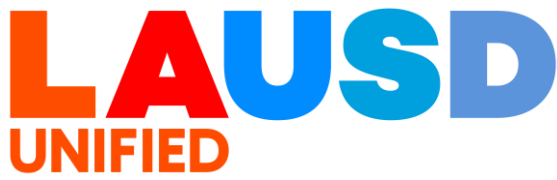
**EXCEPCIÓN**

Permisos de excepción pueden ser otorgados a la discreción de ambas escuelas por circunstancias atenuante. Ambas escuelas deben considerar las solicitudes de permisos que no cumplan con los criterios para uno de los tipos de permisos mencionados anteriormente bajo la categoría de "excepción". Las solicitudes de excepción se consideran individualmente con documentos de respaldo y solo se otorgan en situaciones de extrema dificultad. Los siguientes documentos de respaldo se requieren:

- Padres deben proporcionar cualquier documentación importante con la solicitud de permiso (p. ej., problemas médicos, dificultades relacionadas con el transporte, inscripción postsecundaria de los padres, actividades extracurriculares fuera de la escuela cerca de la escuela solicitada)

**CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES**

- Cuando un estudiante solicita un permiso intra-distrital para entrar o salir de la Zona de Opción, la escuela asignada o la oficina de la zona de opción está autorizada a firmar la aplicación de permiso como residente o escuela solicitada, según corresponda. No se permiten permisos intra-distritales entre escuelas dentro de la misma zona de opción.
- Los estudiantes que reciben servicios de Educación Especial solo pueden ser transferidos según lo determine el Programa de Educación Individualizado (IEP).
- Una reevaluación puede ser requerida para estudiantes con un Plan de la Sección 504 activo, antes de cualquier cambio de asignación.
- Los estudiantes designados con falta de vivienda no requieren un permiso para permanecer en la escuela de origen.
- Estudiantes en cuidado adoptivo temporal no requieren permiso para permanecer en la escuela de origen
- Si la escuela de residencia del estudiante es una escuela chárter de conversión o de elección de escuela pública (PSC), los padres pueden optar a no participar. Si el padre opta por no participar, el estudiante puede utilizar las mismas opciones de inscripción que cualquier otro estudiante residente, incluyendo, pero no limitado a, permisos intra-distritales, magnet e inscripción abierta.
- La elegibilidad atlética conlleva privilegios inter-escolares, sujeto a limitaciones en las reglas y regulaciones que rigen el atletismo inter-escolar, incluidas, pero no limitadas a, las reglas CIF que prohíben las transferencias escolares basadas únicamente en el atletismo o las transferencias escolares que resultan de fines de reclutamiento.
- Las escuelas deben seguir las pólizas de disciplina y/o expulsión del LAUSD y los estudiantes deben permanecer en la escuela a la que asisten durante la resolución de los problemas disciplinarios a menos que una asignación alternativa ha sido establecida por la División de operaciones escolares o la Oficina de Disciplina Estudiantil y Apoyo de Expulsión.



APLICACIÓN INICIAL DE PERMISO INTRA-DISTRITAL

INFORMACIÓN DEL ESTUDIANTE

Form with fields: Apellido, Nombre, MI, Fecha de nacimiento, Domicilio, Ciudad, Apto., Código postal, Año escolar solicitado, Grado solicitado, Nombre de la escuela más reciente a la que ha asistido, ¿Recibe actualmente el estudiante servicios de educación especial o tiene un Programa de Educación Individualizada (IEP)?, ¿Está este estudiante actualmente bajo expulsión del Distrito Unificado de Los Ángeles o cualquier otro distrito?

INFORMACIÓN DE LOS PADRES

Form with fields: Nombre del padre/tutor, Domicilio, Apto., Ciudad, Código postal, Teléfono de casa, Teléfono de trabajo/celular, Correo electrónico (opcional)

PERMISO SOLICITADO (Deben adjuntar la documentación adicional requerida)

Form with checkboxes: Cuidado infantil, Empleo del padre/tutor, Excepción, razón por la solicitud, Inscripción continuo, Hermanos, Programa especializado, Seguridad y protección

RECOMENDACIÓN DE LAS ESCUELAS (Ambas escuelas deben completar)

Form with two columns: Escuela de residencia, Escuela solicitada. Includes fields for recommended by, signature, date, and name of administrator.

RECONOCIMIENTO DE LOS PADRES

He leído y comprendo los términos y condiciones que rigen los permisos intra-districtales. Entiendo que el hecho de completar esta aplicación y proporcionar la documentación requerida NO garantiza que la aplicación será aprobada.

Certifico bajo pena de perjurio que la información que proporcioné es verdadera y correcta y que la falsificación de información es motivo para la denegación o cancelación inmediata de un permiso.

Form with fields: Nombre del padre/tutor legal, Firma del padre/tutor legal, Fecha

## DECLARACIÓN JURADA DE CUIDADO INFANTIL PARA PERMISO INTRA-DISTRITAL

*Este formulario debe usarse sólo cuando el estudiante recibe cuidado infantil dentro del área de asistencia de otra escuela del LAUSD que no sea la escuela de residencia.*

Este formulario debe ser completado y firmado por un individuo/guardería responsable y el padre/tutor legal.

Los siguientes documentos de respaldo se requieren:

- Declaración jurada de permiso de cuidado infantil intra-distrital (ATTACHMENT A-8)
- Si el cuidado infantil es proveído por una guardería
  - Una copia de la licencia comercial de la guardería
- Si el cuidado infantil es proveído por un individuo
  - Una copia de la factura actual de servicios públicos y la identificación/licencia de conducir del proveedor de cuidado infantil en el hogar

### Información del estudiante

|                     |      |                  |
|---------------------|------|------------------|
| Nombre              | M.I. | Apellido         |
| Fecha de nacimiento |      | Grado solicitado |

### Información del proveedor de cuidado infantil

|                                                    |                    |               |
|----------------------------------------------------|--------------------|---------------|
| Nombre del proveedor de cuidado infantil/guardería | Número de teléfono |               |
| Domicilio del cuidado infantil/guardería           | Ciudad             | Código postal |

### Reconocimiento

Certifico bajo pena de perjurio que la información que proporcioné es verdadera y correcta y que la falsificación de información es motivo para la denegación o cancelación inmediata de un permiso. El personal de LAUSD puede verificar parte o toda la información proporcionada.

|                                                    |                               |       |
|----------------------------------------------------|-------------------------------|-------|
| Nombre del proveedor de cuidado infantil/guardería | Firma del proveedor/guardería | Fecha |
| Nombre del padre/tutor legal                       | Firma del padre/tutor legal   | Fecha |